

**COMISION NO PERMANENTE PARA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS,
CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1994.**

ORDEN DEL DIA

- Conocimiento por la Comisión de la situación provocada por la falta de remisión por el Consejo de Gobierno de la documentación solicitada y medidas a adoptar al respecto.

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de esta Comisión No Permanente de Transferencias, que fue convocada para el día de hoy, por los motivos que se les ha comunicado a cada uno de los Diputados. Y que no eran otros que aquéllos que después de la constitución de esta Comisión, por la Asamblea Regional, el pasado 15 de junio; y en el cual esta Comisión aprobamos solicitar documentación, al Consejo de Gobierno, sobre la situación de las transferencias, principalmente de las Comisiones Técnicas, y cuanta información fuese de interés para esta Asamblea Regional de Cantabria y para los Grupos Parlamentarios, en función a la negociación de las transferencias que por el Pacto Autonómico, por la Ley Orgánica aprobada y por la variación del Estatuto de Autonomía de Cantabria, se van a transferir a esta Diputación Regional de Cantabria; así como que indicase a esta Asamblea Regional toda la información que fuese posible, de manera que esta Asamblea pudiésemos estudiar y analizar como iban las reuniones de las transferencias de esta Comunidad Autónoma.

Esto fue el pasado día 15 de junio. Remitido este acuerdo de la Comisión al Consejo de Gobierno, no se recibió ninguna información respecto a las transferencias por esta Asamblea.

Les quiero comunicar que el pasado día 29 de septiembre, volvió a salir otro escrito del Presidente de la Asamblea Regional, a solicitud del Presidente de esta Comisión, solicitando nuevamente esta documentación. Ante la falta de información por esta

Comisión, consideré oportuno convocar a la Comisión, para que esta Comisión estudiase las actuaciones a seguir con respecto a la falta de información, y a lo que esta Comisión considerase que debíamos de hacer para realizar un seguimiento de las transferencias.

Remitido, el día 29 de septiembre, al Consejo de Gobierno, el acuerdo del 15 de junio; y convocada esta Comisión ya; hoy, se nos da traslado, por el Vicepresidente de la Asamblea Regional, un escrito del Consejo de Gobierno, con fecha de ayer, en el que se nos remite una documentación. Que como es obvio, y como la acabamos de recibir hace exactamente dos minutos, los Diputados aquí presentes -por lo menos, yo hablo en nombre propio- no conocemos esa documentación; y, por lo tanto, tampoco podemos opinar nada al respecto.

Por lo tanto, ante la documentación que tenemos encima de la mesa y ante el análisis que sería conveniente hacer de la misma; yo daría ahora un turno de palabra a cada uno de los miembros de la Mesa, para hacer el análisis de la situación actual de la Comisión; y, sobre todo, medidas a tomar en un futuro por esta Comisión, para el análisis de las transferencias que se están negociando en estos momentos.

D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, manifestar, lógicamente, una cierta contrariedad por la tardanza, por parte del Consejo de Gobierno, en suministrar la información

requerida a través del Presidente de la Comisión, creada con carácter no permanente por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria.

Y, además, entender que si hay veces que los retrasos tienen difícil justificación; en este caso, por las circunstancias tan esenciales, cual supone la ampliación de un nuevo trámite para que Cantabria tenga más transferencias, es evidente que requiere de la colaboración y del conocimiento del conjunto de los Grupos Parlamentarios.

Por eso, yo creo que en este caso, el Consejo de Gobierno, lejos de acertar en favor de él, creo que se equivoca. Porque yo creo que es del máximo interés que las transferencias se produzcan bien, y el primer interés lo tiene o lo ha de tener el Consejo de Gobierno; circunstancia de la cual yo no dudo. Pero me parece que es contradictorio que tenga ese interés y que, al mismo tiempo, no comprenda que de la colaboración y de la participación de los demás Grupos encontrará no solamente mayor solidez, y yo entiendo que mayor apoyo para sus argumentos, sino que también podrá encontrar, lógicamente, la colaboración en esa participación de aportar datos, de aportar sugerencias. Puesto que siempre es lógico que los grupos de oposición vayan a ser constructivos en cualquier cuestión, y más en una de las ascendencias de transferencias a producir en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho eso, es evidente que nos encontramos con que se ha aportado una documentación que, como bien ha dicho el Sr. Presidente de la Comisión, desconocemos su contenido puesto que se nos ha hecho entrega al principio de esta convocatoria. Y, por todo ello, parece que lo conveniente sí que sería plantear el que se dé un plazo, que entiendo que no necesita ser excesivamente largo; calculo que una semana, aproximadamente; para que los miembros de la Comisión puedan estudiar la documentación existente. Y yo creo que además, ese plazo, fuese también simultáneo para poder, si algún Grupo lo estima oportuno o tiene conocimiento de algún otro tipo de documentación o de circunstancia que no estuviese aportada, requerirla al Consejo de Gobierno.

Y, al mismo tiempo también, si algún Grupo lo estima oportuno, en función de la documentación poder solicitar ante esta Comisión las comparecencias de miembros del Consejo de Gobierno, de altos cargos, o de personales que participen en las ponencias técnicas; para con todo ello, lógicamente, situarnos a la fecha en que se volviese a convocar la Comisión, en una situación de documentación y de comparecencias lo suficientemente importante, amplia

y suficiente, puesto que sería la que solicitasen los Grupos Parlamentarios, para que esta Comisión, lógicamente, pueda llegar a formarse un criterio sobre la situación actual del proceso o de las negociaciones de las transferencias para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por eso, y en conclusión, decir que el Consejo de Gobierno creo que se equivoca; lo digo desde un punto de vista constructivo; siempre que no colabore, creo que se equivoca. Pero, en este caso, creo que se equivoca tanto en el punto de vista del cumplimiento de la norma que le obliga a colaborar, a mandar una información a la Asamblea, como también desde el punto de vista político, porque creo que además encontraría cuestiones y planteamientos positivos por los miembros de la Comisión que estamos representando a todos los Grupos de la Cámara.

Y, en segundo lugar, como conclusión, como método de actuación, que se abra un período mínimo, que yo fijaría en una semana, para que los distintos miembros de la Comisión, que representan -como decía antes- a todos los Grupos de la Cámara, puedan pedir, si lo estiman oportuno, algún tipo de documentación o de ampliación de documentación; y también, si lo estiman oportuno, las comparecencias de cualquier persona que esté vinculada a la cuestión de la que es objeto esta Comisión.

Eso es lo que en nombre de mi Agrupación digo. Y estaré, lógicamente, a lo que digan también los demás Grupos, para entre todos llegar a un acuerdo de funcionamiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias Sr. Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. García Suárez.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Gracias.

Opino lo mismo que el Sr. Bedoya. Que se debe dar un plazo de una semana, aproximadamente, o el plazo que fuese. Y que los Ponentes, los funcionarios que en este caso están negociando las transferencias, que son los que más capacitados están y nos pueden más informar, que fuesen los que compareciesen, en mi opinión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Gracias.

Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

La verdad es que nosotros también hemos tenido poco tiempo para ver la documentación; exactamente un minuto. Pero ha sido suficiente para darnos cuenta de que el 99 por ciento de la documentación que se nos remite tiene fecha anterior a mayo de 1994, salvo dos documentos -creo recordar-; uno de octubre, y otro de septiembre; el resto, prácticamente el 99 por ciento de toda la documentación que se nos ha dado, es anterior a mayo de 1994. Entonces, aquí, hay un incumplimiento totalmente injustificado del Consejo de Gobierno, o de la persona responsable de la obligación que tiene de remitir a la Asamblea la documentación en el plazo de 20 días.

Yo, por eso, lo primero que pido es que esta Comisión se dirija al Presidente de la Asamblea, en un escrito razonado, en el cual pida explicaciones al Consejo de Gobierno. Y en caso de que haya alguna persona, que no sea el propio Consejo responsable, que se le exijan las responsabilidades oportunas, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico y el propio Reglamento de la Asamblea; que se le exijan responsabilidades por la tardanza. Y, si no, que pida explicaciones y responsabilidades políticas, al Consejo de Gobierno, por el desprecio que yo entiendo ha supuesto para esta Comisión la ausencia de información, incluso la forma de remitirla un día antes de la propia reunión de la Comisión. Lo cual es total y absolutamente inadmisibles.

En mi opinión, es inadmisibles, y ratifica una vez más la actitud que tiene este Consejo de Gobierno frente a la Asamblea, que no olvidemos que con todas las matizaciones y con todos los problemas que haya, es la representante del pueblo de Cantabria en este momento, y ante la que tiene que dar cuenta sin duda ninguna el Ejecutivo.

De manera que yo pediría la expresa repulsa o la expresa protesta de esta Comisión. Que se manifestara así al Presidente de la Asamblea Regional, para que se dirija al Consejo de Gobierno pidiendo explicaciones; y, en su caso, responsabilidades de la persona, personas u órganos que son responsables de que no haya venido la documentación en los 20 días que establece el Reglamento de la Asamblea.

Dicho esto, la verdad es que estoy de

acuerdo en el planteamiento que se ha hecho, respecto a que se nos dé un tiempo de estudio de la documentación que se nos ha aportado. Y, luego, que se proceda a la petición de comparencias, de acuerdo con la voluntad de los Grupos. Y, en ese sentido, también me parece muy bien que los funcionarios encargados de preparar la documentación correspondiente, que vengan a esta Comisión; que son, realmente, los que nos van a dar una información completa y detallada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Yo, como Representante de mi Grupo Parlamentario. Primero, calificar de una irresponsabilidad grave, por parte del Consejo de Gobierno, la falta de remisión a esta Comisión de la documentación solicitada el 15 de junio.

El 16 de febrero, compareció ante una Comisión de esta Asamblea Regional, el Consejero de Presidencia. Y ya informó de la existencia de catorce ponencias técnicas; que por la rápida visión que he hecho yo en los dos minutos anteriores de esto, parece que lo único que se nos remite es precisamente eso, todo lo hecho antes de mayo de 1994. Y que consideramos que tardar cuatro meses en remitir esto, y remitirlo precisamente porque esta Comisión se convoca solamente porque no se remite la documentación, y que llegue la documentación el día antes de la celebración de la Comisión, ve claramente que no hay voluntad de una colaboración entre el Consejo de Gobierno y la Asamblea Regional en intentar cooperar y colaborar -como ha dicho el Representante de la Agrupación, el Sr Bedoya-, en que las transferencias se hagan de la forma más adecuada y más idónea para el futuro del desarrollo de estas competencias por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El propio Estatuto de Autonomía, nos dice que en las Comisiones Mixtas tienen que comparecer periódicamente, ante la Asamblea Regional de Cantabria, para dar explicaciones de las negociaciones de las transferencias. Cosa que hasta el momento no ha solicitado ningún miembro de la Comisión Mixta de la Diputación Regional de Cantabria, comparecer ante esta Asamblea.

Yo, de la documentación que he visto por encima, no veo precisamente la relación de los representantes de la Diputación Regional de Cantabria en cada una de las Ponencias en la Comisión Mixta de

Transferencias, que fue solicitado por esta Comisión.

Y lo que sí dice mi Grupo, es que efectivamente podemos un plazo de una semana. Pero mi Grupo lo que quiere es trabajar intensamente en esta Comisión de Transferencias, porque parece que en los últimos días y en los últimos meses, principalmente en el último mes, se están acelerando bastante las negociaciones de todas las transferencias incluidas en este Pacto Autonómico. Por tanto, consideramos que el trabajo que se pueda desarrollar, en los próximos dos o tres meses, va a ser fundamental para la firma final de las transferencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto; si quieren la propuesta hecha por D. Roberto Bedoya, de que se le dé una semana de plazo a esta Comisión, y nos volvamos a reunir para acordar qué comparencias, qué solicitamos; me parece adecuado.

La intención de mi Grupo Parlamentario, hoy, ante la falta de remisión de ningún acuerdo, era traer a esta Comisión la solicitud de comparencia de todos los Consejeros responsables de las materias que son objeto de transferir, o que en su día el Consejero de Presidencia dijo ante la Asamblea Regional que se iban a introducir en cada una de las Consejerías las materias que se iban a negociar. Esa es la propuesta que iba a traer mi Grupo Parlamentario hoy, aquí: la comparencia de cada uno de los Consejeros, para que explicasen aquí exactamente, en esta Comisión, por qué no se había remitido la documentación; y cuál era la situación actual de cada una de las materias objeto de negociación de las transferencias.

Ahora, si la propuesta es que en una semana estudiemos esta documentación, que nos ha llegado hace un minuto, y que la Comisión nos reunamos dentro de una semana; exactamente una semana.

Y que yo, como Presidente, diría que nos pusiésemos de acuerdo hoy aquí, que fuese el próximo jueves, a la misma hora que hoy, para no dilatar más; aunque yo la convocaría, como es lógico y normal, por escrito, a todos los miembros de la Comisión. Pero de manera que el jueves de la semana que viene, esta Comisión acuerde ya el trabajo a desarrollar por la misma, y la comparencia de todos los miembros, o bien técnicos, o bien del Consejo de Gobierno, que consideremos oportunos. De manera que estemos informados al día de hoy, exactamente, de la situación de todas las transferencias.

Yo creo que se está avanzando, en los últimos días, bastante en el tema, según información

que poseemos, en algunas materias de importancia; como Insero y Educación; y a través, que nos enteramos únicamente en los medios de comunicación, los Consejeros están empezando a asistir a algunas de estas transferencias tan importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo creo que no se puede dilatar en absoluto el tema, de que esta Comisión conozca en detalle toda la situación de las transferencias.

Por lo tanto, yo apoyo la propuesta hecha por el Sr. Bedoya. Que se dé una semana para que analicemos la documentación presentada, porque no la hemos podido analizar. Y en función de ello, esta Comisión tome las medidas a llevar a cabo en los próximos días, en la próxima reunión del próximo jueves.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, y lógicamente, manifestar la protesta del Grupo Socialista, por la falta de celeridad que ha demostrado una vez más el Consejo de Gobierno, para remitir a esta Cámara una documentación que se le había solicitado por una Comisión.

Esto se ha convertido ya, por parte del Consejo de Gobierno, en una especie de mal endémico. Dado que quiero recordar que cuando se le solicitó la documentación, en la Comisión de Investigación sobre la Ley de Control Económico, la Ley 9/1993, hubo que requerirla en varias ocasiones hasta que el Consejo de Gobierno tuvo a bien remitirla a la Cámara.

Lo mismo ha pasado con la Comisión de Investigación del Casino. Que ha tardado más de siete meses en remitir una documentación, el Consejo de Gobierno.

También decir que hay un sinfín de documentación solicitada, individualmente, por todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, que no está siendo remitida por parte del Consejo de Gobierno a esta Cámara. Y quiero recordar que el artículo 7, del Reglamento de la Cámara, dice taxativamente: que el Consejo de Gobierno tiene 20 días de plazo para remitir una documentación.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que este mal endémico, en el que incurre deliberadamente el

Consejo de Gobierno para frustrar cualquier tipo de iniciativa que tenga esta Cámara, debe ser denunciado tajantemente. Por lo tanto, nosotros, en este primer aspecto, mostramos nuestra protesta más contundente.

Pero al hilo de esto, yo creo que una de las actuaciones -y en ello estoy de acuerdo con el Representante del Grupo Regionalista- que tenemos que realizar, es solicitar el amparo del Presidente de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea es el que tiene que velar por el buen funcionamiento de todos los trámites lógicos y normales que emanan de esta Asamblea. Y es el Presidente de la Asamblea, desde nuestro punto de vista, el que creo que se debe dirigir al Consejo de Gobierno para pedirle las oportunas explicaciones, las justificaciones y las responsabilidades, al Consejo de Gobierno, por no haber enviado esta documentación en tiempo y forma.

Por lo tanto, yo creo que esta Comisión tiene que dirigirse al Presidente de la Asamblea. Pedir el amparo del Presidente de la Asamblea, para que este se dirija al Consejo de Gobierno y pida explicaciones por este retraso; y, al margen de ello, pida la documentación que ha sido solicitada y que no se ha enviado. Porque esta documentación es parcial e insuficiente.

Evidentemente, también, decir que estamos de acuerdo, el Grupo Socialista, en que esta Comisión, dado que hace escasamente cinco minutos nos han entregado la documentación, -vuelvo a insistir- insuficiente y parcial, darnos un plazo de una semana o diez días para estudiar esta documentación; y reunirnos, una vez finalizado este plazo, para tomar las iniciativas y actuaciones oportunas que se deriven de la documentación que hemos visto.

El problema de las transferencias es que, desde mi punto de vista, las transferencias están realizadas. Lo único que pasa es que el Consejo de Gobierno, como muy bien se ve, ha firmado los últimos papeles, y la documentación es de mayo. Por lo tanto, lo que pasa es que el Consejo de Gobierno no asume las transferencias que se le están realizando. Tienen ahí un problema; y, entonces, nosotros creemos que, evidentemente, el Consejo de Gobierno tiene que explicar en qué situación se encuentra todo esto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Gracias.

Vamos a tomar una decisión, en cuanto a la Comisión. Yo estaba pensando ahora mismo que el próximo jueves es día 27, creo recordar; a mí me es imposible, personalmente, estar el jueves, y si no importa lo ponemos para otro día. A no ser que fuese por la tarde. Yo, por la mañana, tengo una reunión, el día 27. ¿El día 2, miércoles, a las diez y media, lo ponemos?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Yo quería hacer una breve observación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es decir, a efectos de buen funcionamiento, lo que nos podemos encontrar es; como antes alguien ha adelantado, porque yo no he visto la documentación; que a la hora de requerir la presencia de quienes fueren necesarios, desde el entendimiento de cada Grupo, nos vamos a encontrar otra vez como un poco lo que yo estoy viviendo últimamente, que es un poco absurdo que está sucediendo en la Asamblea. Que alguien reclama que venga alguien; luego ese alguien dice que él no es competente en esa materia, que el que tiene que venir es otro. Entonces, se están produciendo una serie de cosas; al menos, cuando las oigo en la radio como ciudadano, me produce una sensación como muy rara, por lo menos un cierto escozor mental.

Entonces, yo creo que en este supuesto, sería conveniente -quizás- el que los Grupos pudiésemos llegar al convencimiento de que lo ideal sería dirigirse al propio Presidente de la Comunidad Autónoma, que es el Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias y el máximo representante de la Comunidad Autónoma en la Comisión, diciéndole que la Comisión lo que solicita es que vengan los representantes del Consejo de Gobierno, los técnicos o quienes quieran, que el Consejo de Gobierno estime oportuno, para informar; pero de todos los temas. Porque, si no, lo que muy posiblemente nos vamos a encontrar es que vamos a hacer una relación importante, y va a estar alguien ahí sentado después de tener aquí a treinta personas, y nos va a decir: no, es que esto lo negoció el señor no sé qué, jefe del Servicio de no sé cuantos; y nos quedemos en absoluta laguna, y permanentemente nos estén obligando a hacer el ridículo.

Es decir, por eso, yo creo que lo conveniente era decirle al Consejo de Gobierno; al menos, es un planteamiento; -decir- mire usted, queremos que se nos informe, por políticos, Consejeros, altos cargos o

personal técnico, de la situación de cada una de tales transferencias; deuda de locales, Inserso; las que sean. Las carpetas abiertas que nos decía el Sr. Ruíz Martínez, en una comparecencia que tuvo aquí ante otra Comisión.

Porque, si no, lo que nos vamos a poder encontrar es que posiblemente no vamos a ser capaces de encontrar todos los que han estado, y sean precisamente las ausencias las que justifiquen que viniendo veinte no nos informen de nada porque resulta que faltan los dos que no hemos sido capaces de descubrir que son los mandamases en las transferencias. Y, entonces, vamos a hacer el ridículo de siempre.

Yo creo que no se puede estar convocando permanentemente Comisiones, en la Asamblea, para que duren diez minutos; llega alguien, y diga: no, es que yo no sé nada de esto, pídaselo a otro. Yo creo que eso no es problema ya nuestro; aunque sea problema del Consejo de Gobierno, la verdad es que la sensación que queda es bastante ridícula, desde mi punto de vista.

Por eso, yo creo que puede ser un buen esquema; simplemente, decirle al Consejo de Gobierno: nosotros queremos ser informados.

Que nos informe; ¿quién?, el que el Consejo de Gobierno estime que tiene la capacidad, el conocimiento y la representación, para que una vez que se siente aquí no se pueda evadir bajo el pretexto de que no hemos elegido bien al informante. Porque, entonces, nos podemos encontrar con que no seamos nunca capaces de encontrar a la persona adecuada. Porque igual nos reunimos el día 2, y seguimos otra vez danzando sobre la situación.

Por eso, yo creo que si se dirigiese directamente al Consejo de Gobierno, diciendo que queremos que vengan quienes él decida -el Consejo de Gobierno- para informar sobre los asuntos de transferencias; lo cual no quiere decir que si algún Grupo, además de los que mande el Consejo de Gobierno, quiere hacer comparecer a alguien, yo entiendo que lo importante es que nos informen. ¿Quién?, el que estime oportuno el Órgano que nos está representando; y la Comisión de Transferencias está íntegramente representada por miembro del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lo que ocurre es que en la documentación solicitada, por esta Comisión, el día 15; entre otras, lleva: relación de los representantes de la Diputación Regional de

Cantabria en cada una de las Ponencias de la Comisión Mixta de Transferencias, respecto de todas y cada una de las materias que se ven afectadas.

Yo, por lo que he visto en una primera vista que he echado en los documentos remitidos, me parece que esa documentación no nos la han enviado.

Lo que mi Grupo no está dispuesto es a volver a solicitar información, al Consejo de Gobierno, con el fin de que se nos informe de un tema en el que se llevan cuatro meses y no han sido capaces de informar. Es decir, lo que no estamos dispuestos es a pasarnos otros dos meses para que el Consejo de Gobierno nos remita una información, que si quiere nos la remite y si no convocamos otra Comisión no la va a remitir.

Por lo tanto, yo creo que si podemos, si consideráis conveniente, hoy mismo se daría traslado, al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, para que comunique al Presidente del Consejo de Gobierno o al Consejero de Presidencia, como crea oportuno, que se complete, en el plazo de una semana, toda la documentación requerida por la Comisión. Y, de lo contrario, lo que está claro es que si no se nos dicen las personas que realmente están, sí tendrán...

Me informa el Letrado ahora que él sí tiene la documentación, y que se dicen todas y cada una de las personas que están llevando las transferencias en cada una de las materias. Cosa que en mi carpeta no está. Y, por lo tanto, ya mis palabras hay que retirarlas...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No. No hay que retirarlas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: A mí me gustaría que nos pronunciáramos sobre la iniciativa de dirigirnos al Presidente de la Asamblea, para que a su vez se dirija al Presidente del Consejo de Gobierno. O sea, que se pronuncie la Comisión, si les parece bien que el Presidente de la Comisión presente un informe, al Presidente de la Asamblea, de la tardanza; para que se dirija al Presidente del Consejo de Gobierno pidiendo responsabilidades o explicaciones. Que se pronuncie la Comisión sobre este tema, como un acuerdo de la propia Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Si los Grupos están de acuerdo en eso?.

Aunque el Presidente de la Asamblea Regional, en el momento que se aprobó por Comisión,

se solicitó al Consejo de Gobierno; luego, en el escrito que dirigí al Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea volvió a dirigirse al Consejo de Gobierno. Y las responsabilidades políticas de esta Comisión, yo creo que las debíamos de exigir los miembros de esta Comisión, a los responsables políticos que hagamos venir a comparecer.

Ahora, si los Grupos quieren que yo prepare un informe de la tardanza, se lo remita al Presidente de la Asamblea Regional, y que éste solicite una explicación al Consejo de Gobierno; estoy encantado de hacerlo. Y si eso creéis que es efectivo, lo hacemos.

Por lo tanto, mi Grupo apoya el tema de que yo haré un informe, al Presidente de la Asamblea Regional, para que se dirija al Presidente del Consejo

de Gobierno. Con el fin de denunciar la tardanza de la remisión de la documentación y solicitando la colaboración inmediata de cuanto esta Comisión solicite al Consejo de Gobierno, para que se dé información puntual y adecuada de todas las solicitudes que se hagan, y que eso no se vuelva a producir más. Por lo tanto, si es así, se presentará un informe.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo, en principio, decir que lógicamente -lo he manifestado en mi primera intervención- creemos, el Grupo Socialista, que esta Comisión tiene que solicitar el amparo del Presidente de la Asamblea Regional, para que el Presidente de la Asamblea Regional se dirija al Consejo de Gobierno; concretamente, al Presidente del Consejo de Gobierno; para transmitirle la denuncia, y que solicite las explicaciones, y que se diriman las responsabilidades oportunas de la tardanza sobre esta documentación.

Porque ya no es un caso aislado. Las tardanzas en las documentaciones son un mal endémico del Consejo de Gobierno. Entonces, el Grupo Socialista, creemos que para eso está el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, y no para otras cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, está para ser Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Solamente, para ser Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Solamente para eso. Está para todo, para ser Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria; y creo que además lo está haciendo correctamente.

Por lo tanto, yo solicitaré -estamos de acuerdo- en que se remita. Y convocaré la Comisión, para el miércoles, a las diez y media de la mañana, en función a la documentación que tenemos.

Pero, yo, lo que sí rogaría, a todos los Grupos Parlamentarios, es que en esa reunión, del día 2, traigamos exactamente cada uno qué es lo que queremos para iniciar los trabajos de esta Comisión, que creo que deben de ser rápidos y fuertes.

Por lo tanto, si no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos).
